

“CONACYT, desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad”

RESOLUCIÓN N° 101 /2021

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERES CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO LAS II JORNADAS DE EDUCACIÓN A DISTANCIA Y TECNOLOGÍA EDUCATIVA ORGANIZADA POR LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN A REALIZARSE LOS DÍAS 2, 3 Y 4 DE JUNIO DEL CORRIENTE AÑO EN LA MODALIDAD VIRTUAL.

Asunción, 16 de abril de 2021

VISTO Y CONSIDERANDO:

La nota recibida de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Asunción informando que se encuentran organizando las “II Jornadas de Educación a Distancia y Tecnología Educativa organizada por la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Asunción a realizarse los días 2, 3 y 4 de junio del corriente año en la modalidad virtual.

Que, las jornadas tienen como principal objetivo el de fortalecer la investigación en el área de la Educación a Distancia y la Tecnología Educativa a través de la difusión de los resultados de trabajos realizados. Contará con la presencia de renombrados investigadores nacionales e internacionales del ámbito de la educación mediada por las tecnologías y se dará especial énfasis a las temáticas relacionadas con los desafíos de la Educación Digital en el siglo XXI, los nuevos paradigmas e innovación a través de la Tecnología Educativa, las estrategias y recursos en entornos de TIC y la adaptación virtual del proceso de enseñanza-aprendizaje en tiempos de pandemia.

Las atribuciones del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología establecidas en el Artículo 7º, inciso g), de la Ley 2279 del 7 de noviembre de 2003 “Que modifica y amplía artículos de la Ley 1028/97 General de Ciencia y Tecnología”.

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 3124 del 20 de diciembre de 2019 “Por el cual se nombra al Señor Bernabé Eduardo Felippo, Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) dependiente de la Presidencia de la República”.

**EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE**

Art. 1º. DECLARAR DE INTERÉS CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO LAS II JORNADAS DE EDUCACIÓN A DISTANCIA Y TECNOLOGÍA EDUCATIVA organizada por la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Asunción a realizarse los días 2, 3 y 4 de junio del corriente año en la modalidad virtual.

Art. 2º: APOYAR y difundirla a nivel nacional la realización de la actividad a que hace referencia el Art. 1º.

Art. 3º: COMUNICAR a quienes corresponda y, una vez cumplida, archívese.



B. Eduardo Felippo, Ing. Ind.
Ministro
Presidente del CONACYT

www.conacyt.gov.py

SUME: 21-784